



ANUNCIO

RESOLUCIÓN núm. 2025-0653, de fecha 27 de marzo, de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Zuera, por la que se resuelve elevar a definitiva propuesta efectuada por el Tribunal calificador de conformidad con el Acta núm.6 de fecha 12 de marzo de 2025 a favor de la persona que ha obtenido mayor puntuación:

- D. Jesús Blasco Gómez, DNI nº ***4410** para la formalización de su nombramiento como funcionario de carrera, auxiliar administrativo cód. RPT nº 90.F.

Y se le requiere para que en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a su notificación, presente la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, de conformidad con la base decimocuarta de la convocatoria.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de esta Provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 /1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Documento firmado electrónicamente en Zuera en la fecha que figura al margen.

JOSE MANUEL SALAZAR SALAS (1 de 1)
Alcalde
Firma: 27/03/2025
HASH: bf8b6b7a6603d1c768bc797a4a76f1a

